Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		3. Periodo del informe		
1119 - 2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	CC	64.704.043

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la entidad en la gestión, seguimiento a la implementación y seguimiento, de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y el Acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; de igual manera apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Lo anterior conforme a los métodos operativos de implementación y seguimiento que permitan generar estrategias de fortalecimiento técnico y económico. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN	SUCRE - SINCELEJO	GT SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA- M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			3. Periodo del informe			
1119	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante este período se participo en las siguientes reuniones atendiendo los lineamientos técnicos y operativos: **3 DE ABRIL:** Asistí a reunión virtual conjunto con el equipo del GT sobre la Ruta no Sancionatoria de la Jep, en donde se dio a conocer por parte del profesional jurídico la normatividad y acto legislativo 01 del 2012-Marco Jurídico para la Paz, así como los criterios de la ruta para comparecientes de FFPP. Este espacio permitió conocer a fondo lo relacionado al proceso así como los casos de algunos comparecientes que hacen parte del mismo. **3 DE ABRIL:** Participé en el espacio de articulación territorial JEP-ARN-Proceso Restaurativo en donde el enlace de acompañamiento de FFPP, dio a conocer las generalidades del proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP que lidera la ARN. Así mismo se hizo la invitación del trabajo articulado.
2	Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignados al Grupo Territorial, en el desarrollo de las acciones establecidas en las dimensiones socioeconómica y restaurativa, incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	Si	**01 DE ABRIL:** Participación y acompañamiento al desarrollo del Ciclo 2 (Sesión 3 y 4) a los Grupos 1 y 2 de Sucre. Esta actividad se realizo de la siguiente manera: -Grupo 1:Se atendió en la sede de Sincelejo a 11 comparecientes. De este grupo 3 no asistieron. Se pudo desarrollar satisfactoriamente la actividad de la Sesión III en sus tres momentos acorde a la metodología. -Grupo 2: Se atendió en la sede de Sincelejo a 1 compareciente de este grupo. De este grupo 1 participante no asistió, sin embargo se pudo llevar a cabo la metodología de la sesión II. En este mismo período se atendieron a los comparecientes del Departamento Bolívar en el desarrollo de los dos espacios de ciclos, distribuidos de la siguiente manera: -Grupo 1: El día **11 DE ABRIL** se realizo el ciclo 2, Sesión III en donde se atendieron a 5 comparecientes de este grupo. A estos participantes se les realizo las actividades comprendidas en esta sesión. -Grupo 2: Para el día **12 DE ABRIL**, se atendieron a los 2 compareciente pertenecientes a este grupo, en donde se les realizo conjunto con el profesional jurídico las actividades concernientes a la sesión II. Cabe señalar que en este mes el balance de los 4 ciclos programados,se pudieron realizar sin nunguna dificultad, los comparecientes participacron de manera activa y propositiva. Así mismo al fianlizar la agenda del día se les pidió un espacio para indagar información sobre interés en la estrategia de maestro itinerante, afiliación a Salud, interés productivo así como información adicional para actualización de la matriz de comparecientes 2025.
3	Apoyar la implementación, acompañamiento integral y seguimiento de las acciones previstas en el plan de acompañamiento de los comparecientes de Fuerza Pública que estén asignados al Grupo Territorial, con enfoque territorial, de género y diferencial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin.	Si	**01 AL 04 ABRIL:** Realice la consolidación de información sobre la matriz de caracterización comparecientes 2025, en donde previamente se indagó con los participantes información sobre capital semilla, afiliación a SSGG e interés de participar en la estrategia de Maestro Itinerante. **04 ABRIL:** Participe en la reunión para la revisión de la caracterización de comparecientes, en donde se hizo la presentación de los avances de la información asi como se pudo atender otras nuevas orientaciones en el ajuste de la misma. Esta actividad se hizo de manera articulada con la profesional de acompañamiento del Departamento de Cordoba. **09 ABRIL:** Se hizo el reporte del mapeo de candidatos a la Estrategia de Maestro Itinerante, en donde solo manifestó interés 1 compareciente de Sucre, residente en el municipio de Majagual.
4	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	**07 ABRIL:** Participación en la capacitación- transferencia de conocimiento por parte de Nivel Central sobre Procesos y Metodos operativos CPF. liderada por nivel nacional en donde se dio a conocer los requisitos de acceso para el e benefico de capital semlilla-proyecto productivo enmarcados en la resolucion 1578 del 2024 y la resolución 0452. Este espacio permitió tener mas claridad conceptual de procedimiento sobre el proceso. **01 AL 03 DE ABRIL**:Revisión de postulados a capital semilla, acorde a los lineamientos de la resolución 0452 para aquellos comparecientes que pueden acceder a este beneficios, partiendo de los que reciben apoyo de sostenimiento y que participan en procesos restaurativos.El ejercicio permitió hacer la postulación de 15 comparecientes en el GT, para Sucre 7 participantes, con los cuales tambien se sostuvo comunicación para validar información de interés. **14 DE ABRIL**:Asistí a la reunión de Proceso Restaurativo Comparecientes FFPP, convocada por el enlace de acompañamiento de FFPP, cuya finalidad fue dar a conocer todo lo relacionado al proceso, especialmente del macrocaso 03. Este espacio permitio la articulación con las profesionales de comunidad y de Género del GT.Cabe señalar que dentro del proceso restaurativo, el GT cuenta con 9 comparecientes, de estos 3 son de Sucre, 2 de Bolívar y 4 de Córdoba. Esta información fue registrada en la matriz de postulados a capital semilla que se encuentra en la carpeta de Drive así como en la matriz de caracterización compareciente 2025.
5	Apoyar las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento, según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	Si	**24 DE ABRIL:** En este período se dio continuidad al ejercicio de revisión de las bases de datos que se encuentran en el drive del GT para la actualización y consolidación de información de Caracterización de la población objeto de atención en el marco del proceso de acompañamiento- Comparecientes FFPP -Sucre y Bolívar, así como la construcción del informe cualitativo y cuantitativo. Cabe anotar que esta matriz se encuentra en proceso de construcción continúa en conjunto con el equipo del proceso de acompañamiento.Esta presentación realizada este día corresponde a la tercera fase de la matriz. Actualmente se esta realizando la consolidación final para proceder al informe por medio de graficos y el analsis de los items correspondiente a empleabilidad, acceso capital semilla, apoyo de sostenimiento entre otros.
6	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos y demás destinaciones establecidas para el beneficio de Capital Semilla, en el marco del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	**07 DE ABRIL:** Se asistió a la transferencia de conocimientos convocada por el nivel central, sobre los lineamientos del proceso y metodos operativos CPF. En el ejercicio interno de revisión de la información se definió la meta para el 2025, correspondiente al 60% del total de la población del GT, que es de 13 comparecientes de FFPP priorizados para acceder al capital semilla, los cuales cumplen con los criterios establecidos en la resolución 1578 de 2024. **07 DE ABRIL:** Se realizó el apoyo del mapeo y diligenciamiento de la matriz con la información de interés y capacidades de los comparecientes relacionadas al capital semilla. El número de postulados del GT para esta vigencia es de 15 comparecientes, distribuidos de la siguiente manera: 7 comparecientes pertencientes al Departamento de Sucre y 8 comparecientes pertenecientes al Departamento de Cordoba.
7	Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	Si	**01 DE ABRIL**:Diligenciamiento de planillas de asistencia para el desarrollo del ciclo 2, sesión II y III Grupo 1 y 2 comparecientes de Sucre. **11 DE ABRIL**:Diligenciamiento de planillas de asistencia para el desarrollo del ciclo 2, sesión II y III Grupo 1 y 2 comparecientes de Bolívar. Cabe señalar que para en cada sesión realizada se procedio al escaneo de las planillas de asistencia y entrega a las profesionales de digitación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1119	-	2025	Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2025 A 30/04/2025

8	Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**02 DE ABRIL**: Se asistió al comité general primario convocado por la Líder del GT, en donde el equipo de talento humano-SST de nivel nacional brindo la orientación sobre los incidentes y accidentes, acorde a lo contemplado en la ley 1562 del 2012. En este espacio se dieron las pautas sobre el reporte de investigación del accidente de trabajo, cual es el procedimiento a seguir así como las recomendaciones que se deben atender para evitar, con el proposito de promover la cultura de prevención y preparacion.
9	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	**Si**	Durante este período se viene apoyando en la revisión, cruce y consolidación de matrices sobre la información de interés de los comparecientes (Formación para el trabajo, empleabilidad, Afiliación a SSGG). Así mismo se participó de reuniones internas con el equipo del GT para tratar los lineamientos de los procesos, dentro de estos el diligenciamiento de las planillas de asistencias y cargue en el SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ayda Luz Bustamante Andrade — Firmado digitalmente por Ayda Luz Bustamante Andrade		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez — Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.04.30 08:30:32 -05'00'	
Nombre:	AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	COORDINADORA GT - SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA
Fecha:	30/04/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx